



La conferencia de Ejércitos Americanos como medio  
de cooperación internacional para combatir las  
amenazas nacionales

**Harold Fernando Yacelga Mendoza**  
**John Jeiler Velez Cervera**

Trabajo de grado para optar al título profesional:  
**Curso de Estado Mayor (CEM)**

**Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"**  
Bogotá D.C., Colombia

2014

33.330  
123

LA CONFERENCIA DE EJÉRCITOS AMERICANOS COMO MEDIO DE  
COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA COMBATIR LAS AMENAZAS  
NACIONALES.

MY. HAROLD FERNANDO YACELGA MENDOZA  
MY. JOHN JEILER VELEZ CERVERA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA  
ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL  
CURSO ESTADO MAYOR  
BOGOTÁ D.C.

2013

LA CONFERENCIA DE EJÉRCITOS AMERICANOS COMO MEDIO DE  
COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA COMBATIR LAS AMENAZAS  
NACIONALES.

MY. HAROLD FERNANDO YACELGA MENDOZA  
MY. JOHN JEILER VELEZ CERVERA

Trabajo de Grado para optar por el título de  
Especialista en Seguridad y Defensa Nacional

Nombre del asesor  
TC. Caicedo Antonilez José

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA  
ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL  
CURSO ESTADO MAYOR  
BOGOTÁ D.C.

2013

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	6
1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	6
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	8
2. OBJETIVOS.....	9
2.1 OBJETIVO GENERAL .....	9
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	9
3. JUSTIFICACIÓN.....	10
4. MARCO DE REFERENCIA .....	11
4.1 ANTECEDENTES TEMÁTICOS .....	11
4.2 MARCO CONTEXTUAL.....	19
4.3 MARCO LEGAL.....	20
4.4 MARCO TEÓRICO O CONCEPTUAL.....	20
5. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	21
6. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN .....	22
7. DIAGNÓSTICO.....	23
8. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN .....	30
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	32
10. BIBLIOGRAFÍA.....	35

Nota de aceptación:

---

---

---

---

---

---

---

Firma del presidente del jurado

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

Bogotá D.C, septiembre 30 de 2013

## INTRODUCCIÓN

La Cooperación Internacional es *un instrumento usado para limitar la guerra, aislar un conflicto o prevenir la escalada de la violencia en un escenario concreto, que se debería basar en la legalidad internacional y nacional del Estado, la internacional general y en la específica de los conflictos armados (en tierra, mar o aire). Sus requerimientos políticos y jurídicos determinan la responsabilidad por el uso de las fuerza* (Plana, 2009).

Según Alejandro Martínez (2001):

“los componentes y alcances de la política de seguridad y defensa desde el análisis del modelo de Cooperación Internacional en seguridad de Colombia determina las necesidades y prioridades en el contexto de desarrollo y modernización de la fuerza, considerando el alcance de la misma desde la cooperación, capacitación, desarrollo de la investigación, adquisición y desarrollo de tecnologías y demás aspectos de interés estratégico para la proyección del Ejército Nacional”.

Es así como, en este trabajo, se realiza una mirada a los nuevos retos en seguridad nacional para las Fuerzas Militares en el marco de la política de Cooperación Internacional, tomando como base la misionalidad de la Fuerza y sus oportunidades en los escenarios actuales de la Nación.

## 1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El principal alcance de proyectar las estrategias de desarrollo bajo la participación del modelo de cooperación internacional, considerando el proceso de modernización de las Fuerzas Armadas y en su efecto, el del Ejército Nacional, dentro del marco de perspectivas multilaterales y de desarrollo institucional, está representado en el cumplimiento de las siguientes metas, que consolidan en sí mismas el problema de investigación:

- Consolidación de un marco para la Defensa Nacional y sus instituciones.
- Desarrollo de estrategias para la consolidación de la seguridad de los estamentos públicos del estado.
- Participación en procesos internacionales de cooperación para misiones de paz y labores humanitarias y de desarrollo social.
- Protección del medio ambiente y de los recursos renovables y no renovables.
- Participación activa y decisiva para el desarrollo y modernización del país.
- Modelo para el desarrollo de la ciencia y la tecnología en los ámbitos del conocimiento.

En este orden de ideas, y en respuesta a complementar la estrategia de oferta de Cooperación Internacional el Ejército Nacional se focaliza en los siguientes escenarios:

- Implementar estrategias de formación y cualificación en aspectos relacionados con la seguridad nacional.

- Desarrollar e implementar medidas de control para el cuidado y preservación de los recursos naturales, patrimonio de la nación y objeto de interés para el desarrollo económico y social sostenible y sustentable.
- Adoptar nuevas tecnologías y desarrollos para modernizar y dotar la fuerza con sistemas de comunicación y armas para la protección de la seguridad ciudadana y nacional.
- Brindar formación académica hacia un desarrollo profesional y tecnológico, sin dejar de lado el objetivo de la misión institucional, con el fin de contrarrestar el desarrollo del enemigo en un nuevo frente de batalla que utiliza el poder intelectual y político como estrategia de desequilibrio institucional y nacional.
- Establecer mecanismos de capacitación y actualización constante a todo nivel que potencie el rango de competitividad frente a los retos que genera un conflicto y una sociedad cambiante.
- Fortalecer de forma armoniosa los programas de promoción y prevención usando grupos interdisciplinarios de profesionales, con el fin de canalizar los esfuerzos del personal activo y sus familias en el alcance de la misión del Ejército Nacional.
- Implementación de modelos de investigación transnacional que apoyen el desarrollo efectivo de la fuerza en la implementación de proyectos de desarrollo, que generen un impacto efectivo que fortalezcan la moral del combatiente.
- Articular la experiencia y las oportunidades que brinda el desarrollo académico nacional e internacional (trabajos intra-institucionales y apoyo de instituciones externas) con un fundamento científico en la formación de nuestros efectivos, en los diferentes contextos del conocimiento con el objeto de garantizar un recurso humano bajo un perfil militar con competencias integrales y una visión holística de la realidad nacional.
- Fortalecer las estrategias de intervención dirigidas a las poblaciones sensibles, con el fin de contrarrestar reacciones adversas (legales,

económicas, políticas, sociales) originadas por inconformidades individuales o colectivas que comprometen la estabilidad institucional.

- Fomentar en la comunidad estrategias de simpatía hacia la fuerza desarrollando una cultura patriótica en la sociedad en aras de garantizar un pie de fuerza sostenible con principios y valores sociales

## 1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo el gobierno nacional, a través de la Conferencia de Ejércitos Americanos, puede utilizar la Cooperación Internacional como medio para combatir las amenazas internas y externas de Colombia?

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Describir como el gobierno nacional, a través de la Conferencia de Ejércitos Americanos, puede utilizar la Cooperación Internacional como medio para combatir las amenazas internas y externas de Colombia.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Establecer la funcionalidad que representa la Conferencia de Ejércitos Americanos para el Ejército Nacional de Colombia en la lucha en contra de las amenazas internas y externas del país.

Enunciar, bajo los marcos y lineamientos de Cooperación Internacional de la CEA, los beneficios de cooperación para Colombia en relación al desarrollo del Ejército Nacional, que permitan combatir las amenazas internas y externas.

### 3. JUSTIFICACIÓN

La naturaleza de los problemas sociales, frente a la amenaza de los grupos al margen de la ley en temas de seguridad nacional, y la oportunidad de desarrollo de la Fuerza en el contexto de cooperación, ha llevado a los gobiernos y a diversos sectores de la sociedad *a proponer por el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, hoy conocidas como nuevas amenazas o amenazas irregulares, en acciones de Cooperación Internacional* (Coimbra, 2012).

Es entonces tarea de cada Fuerza, adelantar un programa de transformación coherente con diversos escenarios de acuerdo a los retos que la nación emprenda; en cualquiera de estos escenarios, las Fuerzas Armadas deberían garantizar estabilidad, desarrollo y contribución de Colombia al resto del mundo en la paz y la estabilidad global.

Por tanto, la implementación del modelo de cooperación para el desarrollo en el ámbito del Ejército Nacional permite *proyectar la misionalidad de la Fuerza hacia nuevos escenarios en los que se resalta para este fin que, durante los últimos años se evidencian variaciones fundamentales en el contexto internacional, en relación de algunas tendencias políticas en el continente americano, así como la orientación de la política exterior colombiana* (Sepúlveda, 2007).

## 4. MARCO DE REFERENCIA

### 4.1 ANTECEDENTES TEMÁTICOS

Con referencia al tema de las misiones de las Fuerzas Armadas el número de grandes conflictos armados se ha reducido en los últimos años y algunos se han desactivado. En 2007 hubo catorce grandes conflictos armados en trece lugares del mundo y cuatro se categorizaron como internacionalizados.

Al igual que en años anteriores, las fuerzas armadas, estuvieron vinculados de una u otra forma a la “guerra global contra el terrorismo” encabezada por Estados Unidos. Ahora, cuanto más nos adentramos en la que hemos denominado era postmoderna más cambian el significado de la disuasión y las que se entienden como misiones de las Fuerzas Armadas.

Basta recordar en qué consistieron algunas de estas misiones inmediatamente después de la Guerra del Golfo: una operación de socorro al Kurdistán (1991), una de salvamento en las inundaciones de Bengala (1991), el envío de una fuerza multinacional pacificadora y de interposición a la antigua Yugoslavia (1991), operaciones de rescate de los afectados por erupciones volcánicas en Filipinas y en Italia (1992), el envío de fuerzas en misión de paz a Somalia y Cambodia (1991), la restauración del orden público en Los Ángeles (1992) y la misión de asistencia a Ruanda (1993).

En 2007 se llevaron a cabo un total de sesenta y una operaciones de paz, incrementándose los costes de estas operaciones y el número de las personas

desplegadas, que alcanzó las 169.467. De este personal 150.651 fueron militares y 18.816 civiles, manteniéndose Naciones Unidas como el principal actor en defensa de la paz; conviene añadir que, teniendo en cuenta a la vez las misiones de la ONU, de la OTAN y de la UE.

Desde el área de la seguridad nacional; el conflicto interno colombiano y sus implicaciones en el contexto de seguridad para los países latinoamericanos, determina a la luz de las posibilidades que tiene la ONU por intermedio del consejo de seguridad, de intervenir en conflictos que amenacen la paz y seguridad internacional. Por otra parte, los lineamientos de la *Política de Defensa y Seguridad Democrática* realizada en 2003 desarrollan los criterios para fortalecer los derechos de los ciudadanos y del Estado de derecho, además del control estatal para el buen funcionamiento de la justicia. Este documento expone seis líneas de acción trazadas por el gobierno para alcanzar los objetivos estratégicos, las cuales son:

- Coordinar la acción del estado
- Fortalecer las instituciones del estado
- Consolidar el control del territorio nacional
- Proteger a los ciudadanos y la infraestructura de la Nación
- Cooperar para la seguridad de todos
- Comunicar las políticas y acciones del Estado

El carácter transnacional de los riesgos y amenazas del conflicto armado colombiano, sobre la seguridad nacional y regional, son objeto de análisis por organismos internacionales, que tienen como finalidad el cumplimiento de los objetivos y principios de la Carta de la ONU, catalogando en este orden de ideas, se discute si Colombia sufre de un conflicto internacionalizado.

La seguridad no es sólo el producto de la solidaridad de todos los colombianos.

*Dado el carácter transnacional del conflicto, frente a las amenazas y riesgos, se requiere de la cooperación y la solidaridad de los países, generando acciones simultáneas contra todos los eslabones que comprometen la seguridad*

(Presidencia de la Republica, 2003).

En la Política de Seguridad Democrática (2003), el gobierno fija los objetivos y metas relacionados con la consolidación del control estatal del territorio. Como se muestra en la tabla No. 1 cada uno de los objetivos generales está compuesto por unos objetivos específicos:

Tabla No. 1 Objetivos generales y específicos relacionadas con consolidación de territorio

<i>Objetivo General 1: Fortalecer el control estatal en todo el territorio.</i>
- Recuperación gradual de la presencia de la Fuerza Pública en todos los municipios.
- Incremento de la judicialización de los delitos de impacto social.
- Extensión y fortalecimiento de la administración de justicia y de las instituciones del estado.
- Disminución de las denuncias por violación de los derechos humanos
<i>Objetivo 2: Eliminar el comercio de drogas ilícitas en Colombia</i>
- Interdicción aéreas, marítima, fluvial y terrestre del tráfico de drogas e insumos
- Erradicación de los cultivos ilícitos como coca, amapola y marihuana
- Desarticulación de las redes de narcotraficantes
- Incautación de bienes y finanzas del narcotráfico
<i>Objetivo 3: Mantenimiento de una capacidad disuasiva</i>
- Protección de las fronteras terrestres, marítimas y fluviales
- Obtención de un mayor impacto mediante la administración optima de los recursos
- Generación de ahorro mediante la revisión de las estructuras y los procesos administrativos
- Desarrollo de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas

Fuente: Elaboración propia a partir de la Política de Seguridad y Defensa Nacional (2003).

Frente a estos retos el Estado adopta la Política de Relaciones Exteriores y cooperación internacional, considerando los retos del país, los esfuerzos de la política exterior se han concentrado en la construcción del apoyo político, económico para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales.

Estableciendo acuerdos para la cooperación militar y policial orientados a fortalecer la gestión por medio de declaraciones internacionales.

Los aspectos de seguridad nacional que deben ser analizados, frente a la cooperación militar son:

- Fortalecer una fuerza multilateral a lo largo de las fronteras, clarificando las relaciones entre los vecinos.
- Despliegue preventivo para contener el conflicto interno, evitando tensiones fronterizas.
- Disminuir las líneas de abastecimiento de armas, explosivos, municiones e intendencia a grupos irregulares, disminución del crimen transnacional reduciendo el suministro de insumo para la producción de narcóticos, obstruyendo el flujo de drogas ilícitas a través de las fronteras.
- El apoyo multilateral podría ser fuente de desarrollo tecnológico, operacional y profesional, propiciando la transferencia de tecnología, conocimiento y experiencias tanto en el campo táctico como en el da las relaciones cívico y militares.
- Contribuir por un entorno de seguridad, restableciendo la confianza de la población en las instituciones.
- El esfuerzo militar debe estar integrado a una política nacional e internacional, en el marco del Plan de Acción Humanitaria de las Naciones Unidas.

En el plano militar se tomaron medidas *para aumentar el pie de fuerza, activando batallones de alta montaña, la creación de Agrupaciones de Fuerzas Especiales y brigadas móviles* (ONU, 2003).

Por otra parte, el análisis del desarrollo para los proceso de Cooperación Internacional está supeditada a la lectura y análisis económico. Según el Perfil

Económico y Comercial de Colombia, realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en 2003:

«Para el año 2012 la economía colombiana creció 4%. Cabe resaltar en el 2011 el país creció un total de 6,6%; mientras que la estimación del FMI del crecimiento mundial para ese mismo año fue de 3,9%. [Así mismo,] el FMI calificó la economía colombiana como “saludable y prometedora”, gracias a las políticas macroeconómicas que le han proveído estabilidad. El pasado mes de abril de 2013 en el informe del FMI “Perspectivas Económicas Globales”, se mencionaron las políticas de control de la inflación en Colombia, las cuales lograron que el país tenga la tercera tasa más baja de América Latina, tiene el potencial de traducirse en una mayor estabilidad y más espacio de maniobra ante una crisis. El FMI en su más reciente estimación prevé que el país crezca 4,1% para el 2013» (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2003, p. 6).

Ahora bien, citando a W. Mola, analista económico, el doctor Juan Carlos Rodríguez Valencia y Edinson Fernando Humberto Paredes Medina, mencionan que:

“Colombia [aparece] como un escenario de inversión con garantías para el desarrollo, producto de mejores perspectivas de prosperidad, estabilidad y democracia [...] siendo Colombia la cuarta más grande economía de América Latina, tras las de Brasil, México y Argentina y la sexta del continente americano. En la clasificación internacional, se encuentra dentro de las 30 mayores del mundo.

La economía, principalmente, está sostenida por varios sectores de producción siendo la agricultura, la minería, la floricultura y la producción petrolera una de las principales. Colombia es considerada un país recientemente industrializado con una economía emergente.

A su vez, participa en varias organizaciones mundiales y en comunidades económicas, en busca de que la economía nacional se desarrolle, organizaciones importantes como el Mercosur, el BID (Banco

Interamericano de Desarrollo), la Comunidad Andina y la UNASUR. También hace parte de la Organización Mundial del Comercio (OMC), además ha sido recientemente incluido en el grupo de países con economías prósperas en el llamado grupo CIVETS, el cual referencia seis países con las mayores expectativas de crecimiento para la próxima década, incluyendo a Colombia, Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía y Sudáfrica” (Rodríguez & Paredes, 2012, pp. 8-9).

Si seguimos a Rodríguez y Paredes, esta parte económica es un fragmento del ámbito de seguridad y Defensa Nacional, en tanto

“El mantenimiento de la seguridad nacional, es una condición permanente que incluye la soberanía, la libertad, la paz y la justicia social, que dentro de un marco institucional y de derecho define los poderes constitucionales, mediante la acción coordinada y dinámica de los campos del poder (político, económico, social y militar) con el fin de alcanzar y mantener los objetivos nacionales y preservarlos tanto de las amenazas en el ámbito interno como las procedentes del exterior.

La finalidad primordial de la seguridad nacional es garantizar el mantenimiento y legitimidad de la nación en la comunidad internacional, como un Estado legítimo, soberano e independiente, por lo que requiere asegurar el logro de las condiciones básicas que le permitan al Estado ejercer la autodeterminación, mantener la integridad nacional y garantizar el desarrollo.

En el caso de Colombia, la seguridad nacional en esencia tiene la tarea de vigilar, preservar y proteger interna y externamente el orden constitucional, los objetivos nacionales permanentes y coyunturales y la defensa del territorio nacional. Estas funciones son consagradas a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y esta salvaguardada a "las Fuerzas Militares definidas como las organizaciones instruidas y disciplinadas conforme a la técnica militar y constitucionalmente destinadas a la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden

constitucional. Están constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea (Decreto 1428 de 2007)"».

Mientras que los objetivos clásicos de la seguridad nacional consistían en prevenir o rechazar amenazas militares de estados (la guerra clásica), en la actualidad las amenazas a la seguridad nacional son más difusas, e incluyen el terrorismo, los riesgos medioambientales y fenómenos sociales de escala global como las migraciones masivas, la violación a los derechos fundamentales, el desconocimiento a la legitimidad de las instituciones, la persecución política, la soberanía para apoyar acciones organizadas contra el Estado, estas estrategias utilizadas por los grupos al margen de la ley, esgrimen a la población a que participen en formas de lucha no armada a través de alguna organización (juntas de acción comunal, sindicatos, asociaciones campesinas o indígenas o grupos activistas de los derechos humanos). Con el objeto de ganar la confianza de los organismos internacionales y de esta forma corromper y transgredir la credibilidad de las instituciones colombianas» (Rodríguez & Paredes, 2012, pp. 11-12).

Ahora bien, el ámbito internacional en Colombia está enmarcado en una guerra política poderos. Según Rodríguez y Paredes (2012), este concepto hace referencia a «la existencia de hostilidades entre Estados o dentro de un Estado o territorio emprendido con fuerzas armadas"[...], quienes en diferentes contextos analizan la situación jurídica, política y social» (Rodríguez & Paredes, 2012, pp. 13). Desde este escenario, la guerra es entendida modernamente como un proceso de transferencia política y económica. Así mismo, Rodríguez y Paredes (2012) mencionan que la guerra política también comprende:

«"el conjunto de acciones encaminadas a destruir la voluntad de lucha del estado mediante acciones políticas, económicas, psicológicas, ideológicas, sociales y militares, las cuales son orientadas a la toma violenta del poder" [...]. En Colombia, las recientes situaciones que involucran la credibilidad de las Fuerzas Armadas y la Constitucionalidad de las instituciones y sus dirigentes, son incluidas en categorías de lucha jurídica, mediática y

diplomática, estas formas de lucha pretenden debilitar las instituciones del Estado usando sus propias fuerzas» ” (Rodríguez & Paredes, 2012, p. 14).

El Excmo. Sr. D. Salustiano del Campo Urbano analiza este aspecto desde tres temas, con el fin de comprender lo que es el ejército de las sociedades industriales modernas. Según este autor:

“la singularidad de la profesión militar y su evolución según la han visto eminentes especialistas, la relación entre la estructura social en transformación y los cambios en las Fuerzas Armadas y, por último, las nuevas misiones de los ejércitos y las consecuencias que para la guerra se derivan de la existencia de la sociedad” (2009, p. 1).

Van Crevald (1991) ha planteado que *aunque siga habiendo guerras, la guerra ha cambiado de carácter, porque rara vez tiene que ver ahora con las fronteras exteriores, mientras que el terrorismo y la violencia étnica parecen ser sus formas dominantes en la postmodernidad. Estamos en la fase final de una época en la que la guerra entre las potencias era la gran amenaza y la victoria el fin último del conflicto. La inclusión de un modelo transnacional de ejércitos basados en la experiencia para el beneficio de la sociedad constituye el marco de desarrollo para las fuerzas armadas del siglo XXI* (Crevald, 1991).

Ahora bien, si se tiene en cuenta que la guerra política:

“está encaminada a destruir las instituciones del Estado, mediante acciones políticas, económicas, sociales y militares, orientadas a la toma violenta del poder, utilizando la combinación de todas las formas de lucha. La guerra política establece cuatro ámbitos de intervención descritos desde: el Pensamiento, la organización, la seguridad y el servicio, donde la acción de cada uno genera efectos que fortalecen el esquema vertical y horizontal del enemigo.

[...]

La configuración de esta estrategia estructura elementos básicos para la activación de la guerra política en la guerra de organizaciones, la guerra de masas, la guerra de estratagemas y la guerra de ideas” (Rodríguez & Paredes, 2012, pp. 15-16).

Es entonces, que “la suma incidental de esta combinación de formas de lucha incluye la educación política, el entrenamiento de la política, la propaganda cultural y la guerra psicológica” (Rodríguez & Paredes, 2012, p. 16). En otras palabras, entre más se aleje el pueblo de la confianza y respaldo de las Fuerzas Armadas, más se convertirá en “el insumo social”, que necesita la subversión para realizar la revolución a través de la combinación de formas de lucha y dentro de un esquema de guerra popular prolongada.

#### 4.2 MARCO CONTEXTUAL

Según Rangel Suárez (2003) *la inclusión del Ejército Nacional en los esquemas de participación internacional, desde los modelos de desarrollo, globalización y el marco de cooperación internacional, incluye aspectos que se complementan entre sí, coadyuvando sistemáticamente con procesos que incluyen: cambios propios en el ámbito institucional, la inclusión de nuevas tecnologías y la inclusión de una doctrina que permita desarrollar las capacidades y habilidades de cada miembro de la fuerza. Si bien es cierto que no hay una sola definición de transformación militar, la evolución de la institución en el siglo XXI, exige una perspectiva que garantice la estabilidad de la institución frente al escenario que el conflicto interno comienza a proyectar, particularmente frente al cumplimiento de la misión propia de la institución, siendo para esto útil los criterios básicos que permitan evaluar la dinámica de los procesos de cooperación, frente a la transformación militar.*

En este orden de ideas, la inmersión del modelo de cooperación internacional, constituye una herramienta proactiva, no solo para el proceso de transformación, sino para la propia asimilación en el engranaje del desarrollo social y tecnológico de la institución, garantizando así su permanencia y sostenibilidad.

*Es así, que la inclusión del Ejército Nacional en los procesos de cooperación internacional, esta determina por criterios, que cuando se presentan de manera coherente e integrada, constituyen para la transformación, el proceso activador hacia la modernización de la institución militar. Esta transformación incluye: cambios profundos en la doctrina, es decir, en la forma de adelantar operaciones; cambios fundamentales en la organización institucional de las Fuerzas Armadas y, por último y quizás el más importante, cambios significativos en la tecnología aplicada al campo militar (Suárez, 2003).* Desde este contexto, las iniciativas de cooperación militar para el desarrollo, determina una oportunidad para el proceso creciente de transformación institucional.

#### 4.3 MARCO LEGAL

La herramienta jurídica que se encuentra fundamental respecto al tema de cooperación internacional en Colombia es el Decreto 4152 del 3 de Noviembre de 2012, donde el objetivo es “vincular a Colombia con el engranaje mundial de países cooperantes para el desarrollo, con el propósito de promover el progreso económico y social” (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2011); luego de revisarlo puede llegarse a concluir la gran importancia de la Cooperación Internacional en nuestras fuerzas armadas.

#### 4.4 MARCO TEÓRICO O CONCEPTUAL

Según Tapua Valdés (1975) la Cooperación Internacional se entiende como:

“[...] toda acción conjunta concertada entre las partes para apoyar el desarrollo económico y social de los sectores, naciones u organizaciones, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. También se la conoce como Cooperación para el desarrollo y es un concepto global que comprende diferentes modalidades de ayuda que fluyen hacia los países de menor desarrollo relativo”.

Según el mismo autor, los principios fundamentales de la Cooperación Internacional *se aproximan el moderno proceso de transformación de las instituciones militares hacia una apropiación desde el ámbito económico, donde el país receptor de la ayuda oficial al desarrollo define sus prioridades de desarrollo, focalizando las intervenciones para maximizar su impacto.*

## 5. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Los trabajos de investigación pueden tener dos tipos de enfoque, cualitativo y cuantitativo. Para el caso de este estudio particular, se hace una investigación de tipo cualitativo en el que se determina un estado real de una situación, particularmente de las Fuerzas Armadas y su papel en el marco de las políticas de Cooperación Internacional. Es así como, se hace una descripción y análisis de dicha realidad para establecer una serie de recomendaciones oportunas.

Para tal fin, se consultaron diversas fuentes que permiten identificar el reto de las Fuerzas Militares en el marco de la Cooperación Internacional; fuentes de tipo bibliográfico principalmente, pero por otra parte fuentes no oficiales, como artículos de páginas institucionales y ensayos. Posteriormente se procedió a hacer una clasificación y análisis de dicha información teniendo en cuenta la pertinencia

con el tema de análisis y por supuesto los conocimientos propios de nuestra profesión que permitieron la construcción de las recomendaciones y aportes pertinentes.

## 6. NÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Según Rodríguez y Paredes (2012) “la guerra se desarrolla en el campo del derecho nacional e internacional, haciendo una explotación mediática por los medios de comunicación de la información relevante, con el fin de generar la percepción necesaria en la población, en relación a los hechos del conflicto y su real valoración. Por desconocimiento o desinformación se ha dejado de lado, finalizado el enfrentamiento, el manejo de la información como arma de combate” (p. 14).

El alcance de este proceso incidentalmente convocó una nueva forma de integración obligada por las políticas de cooperación global hacia la seguridad de las naciones permitiendo:

- Implementar estrategias de formación y cualificación en aspectos relacionados con la seguridad nacional.
- Desarrollando e implementar medidas de control para el cuidado y preservación de los recursos naturales.
- Adoptando nuevas tecnologías y desarrollos para modernizar y dotar la fuerza con sistemas de comunicación y armas para la protección de la seguridad ciudadana y nacional.
- Delimitando el papel protagónico de los medios de comunicación en el control de la validez de la información que compromete la seguridad nacional y la estabilidad del Estado.

## 7. DIAGNÓSTICO

Ahora bien, la *Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia* señala que “los actores de la Cooperación Internacional establecen relaciones de mutua responsabilidad y transparencia, lo que implica implementar mecanismos de rendición de cuentas. Todo proceso de cooperación garantiza la sostenibilidad, entendido como la capacidad de integrar los procesos desarrollados por el proyecto o programa a la dinámica institucional, social, familiar y/o comunitaria, de tal forma que los beneficios producidos a través de él, permanezcan en el tiempo” (2013).

Según este sitio web, Colombia ha establecido acuerdos de cooperación militar bilateral con:

- España: acuerdo suscrito en el protocolo para cooperación militar para compra y cesión de bienes capital.
- Estados Unidos: Acuerdo de cooperación bilateral, desarrollo tecnológico, capacitación, agregaduría militar.
- Panamá: Acuerdo de cooperación policial.
- Perú: Acuerdo para combatir las actividades ilícitas en los ríos fronterizos comunes, Acuerdo para combatir el tráfico de aeronaves comprometidas en el tráfico ilícito de estupefacientes.
- Reino Unido: Acuerdo para la asistencia en adiestramiento por fuerzas especiales del Reino Unido a la Armada Nacional de Colombia.
- Comunidad Andina, Brasil y Panamá: Acuerdo de seguridad para el fortalecimiento fronterizo, control financiero, lucha contra el tráfico de drogas ilícitas, explosivos y el desvío de precursores químicos.

Ahora bien, dentro de la Cooperación Internacional existen otros espacios utilizados. Tal es el caso de la Conferencia de Ejércitos Americanos, el cual fue creada *ante el incremento de los conflictos de carácter interno y externo que se*

*han presentado en el escenario internacional, las Naciones Unidas, en su interés por proteger la paz y la seguridad internacionales, las organizaciones regionales han tenido que asumir una serie de tareas de manera autónoma o en cooperación entre las naciones, con la finalidad de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad. La finalidad principal de la Conferencia de Ejércitos Americanos es el análisis, debate e Intercambio de ideas y experiencias relacionadas con materias de interés mutuo en el ámbito de la defensa, para acrecentar la colaboración e integración entre los ejércitos y contribuir desde el punto de vista del pensamiento militar a la seguridad y el desarrollo de los Países miembros, mediante acciones de cooperación y asesoría de personal militar y civiles profesionales. Participan en la CEA veinte (20) ejércitos miembros, cinco (5) ejércitos observadores y dos (2) organizaciones militares observadoras (CEA, 2013).*

Según el sitio oficial de la Conferencia de Ejércitos Americanos este evento fue creado en 1960 con la finalidad de constituirse como un foro de debates para el intercambio de experiencias en temas de seguridad y defensa, organización militar de carácter internacional, integrada y dirigida por veinticinco ejércitos de países americanos, cinco de los cuales desarrollan un papel de observadores junto con dos Organizaciones Militares Internacionales (2013).

*La principal función de la CEA es materializar la planificación, dirección, ejecución, control y evaluación del proceso que se desarrolla durante el ciclo, según los acuerdos adoptados por los Comandantes de los ejércitos miembros.*

*Planeando, organizando y conduciendo la Conferencia de Comandantes, analizando los temas de interés particular y colectivo, conforme a las acciones de orden militar que desarrolla cada Ejército (CEA, 2013).*

Los Ejércitos Miembros tienen, entre otras, las siguientes obligaciones:

- Constituirse voluntariamente como Ejército Sede de uno o más ciclos de la CEA asumiendo las responsabilidades y funciones establecidas en el reglamento de la CEA.
- Constituirse voluntariamente como Ejército Organizador de uno o más eventos en un ciclo (conferencias especializadas, ejercicios, comités *ad hoc*, estudios especializados y otras actividades oficiales de la CEA) ya sea en función permanente o temporal.

Por su parte, la Conferencia de Ejércitos Americanos, como ente militar de carácter internacional, a través del tiempo viene considerando como su principal tarea la promoción de la integración entre los ejércitos de América, lo que ha permitido alcanzar logros de gran significado que se traducen en:

- Intercambio permanente de información relacionada con la defensa del interés común.
- La integración y la colaboración entre los ejércitos de América a través de la propagación de la cultura militar y los valores.
- La unidad y fortalecimiento de los lazos de amistad interamericanos, incrementando la confianza mutua entre los ejércitos del continente.

Dentro de los objetivos de la organización, destacan la *determinación de los aspectos comunes existentes entre los ejércitos y de las iniciativas prácticas para mejorar la interoperabilidad, así como asegurar productos creativos, actualizados y de utilidad práctica para los Ejércitos* (CEA, 2013).

En la Tabla No. 2 se especifican los Ejércitos americanos con los cuales se fundó la CEA:

Tabla No. 2 Ejércitos americanos fundadores de CEA

<b>Ejércitos de la CEA</b>		
<b>Argentina</b>	Ecuador	Panamá
<b>Bolivia</b>	El Salvador	Paraguay
<b>Brasil</b>	Estados Unidos	Perú
<b>Chile</b>	Guatemala	Uruguay
<b>Colombia</b>	Honduras	Venezuela
<b>Costa Rica</b>	Nicaragua	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la página oficial de la Conferencia de Estados Americanos.

Actualmente participan en la CEA 20 ejércitos miembros, 5 ejércitos observadores y 2 organizaciones militares observadoras (Ver Tabla No. 3).

Tabla No. 3 Carácter de Ejércitos americanos que participan en CEA

<b>Ejércitos Miembros</b>	<b>Ejércitos Observadores</b>	<b>Organizaciones Militares Observadoras</b>
Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela	Barbados, Belice, Guyana, Jamaica, Surinam	Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC) Junta Interamericana de Defensa (JID)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la página oficial de la Conferencia de Estados Americanos.

El tema obligatorio para el XXX Ciclo es "la CEA y su contribución para las operaciones de mantenimiento de la paz (desarrolladas bajo el mandato de la ONU), en operaciones de ayuda en casos de desastre, por medio de la creación y

la aplicación de mecanismos y procedimientos que permitan mejorar a las capacidades colectivas de sus miembros y su interoperabilidad" (CEA, 2013).

Mientras que los objetivos del XXX Ciclo de la CEA (2013) son:

- Avanzar en los estudios sobre la conveniencia de regionalizar ciertas capacidades de respuesta en casos de desastres y en operaciones de mantenimiento de la paz, determinando las formas de cooperación y complementación de las diferentes subregiones, considerando las asimetrías, capacidades de cada miembro, potencialidades y legislación de cada país.
- Continuar realizando ejercicios de planeamiento y ejecución, en el aula y en el terreno, relacionados con operaciones de mantenimiento de la paz y Operaciones de Ayuda en Casos de Desastres, a nivel regional y subregional, que permitan aplicar, validar y actualizar las Guías y Manuales elaborados y otras iniciativas desarrolladas por esta conferencia.
- Dar continuidad a los trabajos desarrollados en el ciclo XXIX con la finalidad de promover iniciativas relacionadas con el área de ciencia y tecnología en el ámbito de OMP y de OACD.
- Continuar con los estudios realizados y ejercitar procedimientos sobre la protección del medio ambiente en las operaciones militares.
- Continuar con los estudios realizados y ejercitar procedimientos tendientes a facilitar las relaciones Cívico-Militar en las operaciones de OMP y de OACD.

Por su parte, según el sitio oficial del CEA, la finalidad de la Red Informática de este evento, es la de "dotar de un sistema de comunicaciones e informática

destinado a apoyar las actividades desarrolladas en su ámbito y proporcionar a sus integrantes un medio de enlace permanente para el intercambio de información de interés general de la organización” (CEA, 2013). Allí, *la red está configurada por un equipo servidor principal localizada en uno de los Ejércitos Miembros, y una computadora conectada a la Red Informática en cada Ejército Miembro, Observador u Organización* (CEA, 2013).

Así mismo se debe destacar el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa quien “conduce actividades de educación, investigación, extensión y uso compartido del conocimiento con líderes civiles y militares de seguridad y defensa del hemisferio occidental; promueve asociaciones, procesos avanzados de toma de decisiones sobre seguridad y defensa y propicia relaciones eficaces entre civiles y militares de sociedades democráticas; contribuye a un ámbito cooperativo de seguridad internacional y a un entendimiento mutuo sobre asuntos prioritarios de las políticas de seguridad y defensa de EE.UU. y de la región” (Colegio Interamericano de Defensa, 2013).

Por su parte, el Centro de Relaciones Cívico-Militares (CCMR) se dedica a “fortalecer las relaciones democráticas entre civiles y militares, a través de una serie de programas de educación en todo el mundo, financiados por EE.UU. Ubicado en la Escuela Naval de Postgrado en Monterrey, California, el CCMR cuenta con un cuerpo docente de académicos prominentes y funcionarios militares y civiles internacionales” (Colegio Interamericano de Defensa, 2013).

En cuanto a los requerimientos operacionales se debe decir que *los procesos de cooperación para la seguridad nacional posee tres ejes articuladores: los requerimientos operacionales, los políticos y los jurídicos. Los primeros establecen limitaciones concretas al ejercicio del mando, puesto que determinan cómo, dónde, cuánto, cuándo y contra quién debe ser empleada la acción de cooperación militar, en relación con una escala de incremento de la fuerza, desde las meras amenazas a las acciones de combate.*

*El uso de los mejores medios, a través tales medidas, aumenta la efectividad de las operaciones, asegura que las hostilidades se someten al Derecho de los Conflictos Armados, especialmente en lo relativo al principio de distinción entre civiles y combatientes; y reduce los daños colaterales en porcentajes aceptables a nivel político y de opinión pública, ya sean sobre la población civil, ya sean sobre fuerzas propias o aliadas ("fratricidios" o bajas "blue on blue"). Se entiende por daño colateral el no intencionado, ocurrido como resultado del empleo de armamento; y por fratricidio, las muertes causadas en fuerzas propias y aliadas como consecuencia de tales daños, al confundirlas con un blanco enemigo, aunque las definiciones del daño colateral son mucho más complejas.*

*En el "Proceso de targeting" o de "Sincronización e Inteligencia de Objetivos", mediante el que se localizan blancos, se analizan y se batien, participan Asesores Jurídicos, con el fin de asegurar que la fuerza empleada, los métodos de combate y los objetivos batidos no son contrarios al Derecho de los Conflictos Armados, a tenor del artículo 82 del Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra, de 1977. Se encuentra ante un aspecto propio de la función de combate, mando y control, que implica a los sistemas de combate, maniobra, inteligencia y apoyos de fuego; y al asesor jurídico en operaciones.*

*La Cooperación Internacional es un instrumento usado para limitar la guerra, aislar un conflicto o prevenir la escalada de la violencia en un escenario concreto, que se debería basar en la legalidad internacional y nacional del Estado, la internacional general y en la específica de los conflictos armados (en tierra, mar o aire). Por lo anterior, el conocimiento de las ventajas de la cooperación, exige no solo a los militares implicados en una zona de operaciones, sino a todo responsable, políticos incluidos, del desarrollo y éxito de una misión (Plana, 2009).*

*Según Alfonso Motta (2009) el Mantenimiento de la Paz, es un modelo de acción que se sustenta en el sistema internacional de seguridad colectiva. Si bien no es de la exclusividad de la ONU, sí ha sido esta organización la que le ha dado un significado característico basado en un cuerpo doctrinal ampliamente reconocido y*

*solo recientemente “oficializado”.* En tal contexto, un sistema de seguridad colectiva aún tiene sentido para todos los Estados; grandes y pequeños.

Este mismo intelectual menciona que en general y particularmente desde los orígenes de la Organización, *los mecanismos de acción colectiva utilizados a través de la ONU incluyen la Diplomacia Preventiva, el Establecimiento de la Paz, el Mantenimiento de la Paz, la Imposición de la Paz y la Consolidación de la Paz. Aun cuando en la realidad no existe una división exacta entre estos mecanismos, particularmente su aplicación en conflictos modernos, no es poco común encontrarlos referidos como separados uno del otro. Por ejemplo, el modelo confeccionado por Ken Eyre del Pearson Peacekeeping Centre de Canadá sobre el “Espectro y la Terminología del Mantenimiento de la Paz” resulta una herramienta didáctica útil para entender los diferentes mecanismos y sus respectivos momentos de implementación (Motta, 2009).*

## 8. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Respecto al panorama actual que se ha establecido anteriormente, y en función a estos desafíos donde el Ejército Nacional tiene un papel protagónico, se presentan los siguientes escenarios de actuación, articulando las políticas mundiales de cooperación intersectorial para alcanzar un óptimo desarrollo y modernización a la vanguardia de la tecnología y tendencias del siglo XXI.

- Desarrollo de alianzas estratégicas bajo un enfoque de inserción, integración y cooperación internacional, en la búsqueda de procesos de profesionalización y modernización de la fuerza.
- Análisis de cooperación para el desarrollo en seguridad de los países económicamente emergentes denominados CIVETS (Colombia, Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía y Sudáfrica).

- Implementar estrategias de formación y cualificación en aspectos relacionados con la seguridad nacional.
- Adoptar nuevas tecnologías y desarrollos para modernizar y dotar la fuerza con sistemas de comunicación y armas para la protección de la seguridad ciudadana y nacional.
- Desarrollar competencias para intervenir en las modalidades de terrorismo tecnológico.
- Desarrollar e implementar medidas de control para el cuidado y preservación de los recursos naturales, patrimonio de la nación y objeto de interés para el desarrollo económico y social.
- Brindar formación académica hacia un desarrollo intelectual, sin dejar de lado el objetivo de la misión institucional, con el fin de contrarrestar el desarrollo del enemigo en un nuevo frente de batalla que utiliza el poder intelectual y político como estrategia de desequilibrio institucional y nacional.
- Implementación de modelos de investigación transnacional que apoyen el desarrollo efectivo de la fuerza en la implementación de proyectos de desarrollo, que generen un impacto efectivo en las diferentes dinámicas y contextos que fortalezcan la moral del combatiente.

## 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como ya se mencionó, la Conferencia de Ejércitos Americanos tiene un carácter internacional; y en tanto se han alcanzado logros dentro de ella, tales como el intercambio permanente de información relacionada con la defensa del interés común de los países participantes de la CEA; la integración y la colaboración entre los ejércitos de América a través de la propagación de la cultura militar y los valores; y, la unidad y fortalecimiento de los lazos de amistad interamericanos, la CEA representa “la punta de lanza” para generar acuerdos de Cooperación Internacional, permitiendo a la institución militar colombiana contar con elementos de Cooperación Internacional determinantes para afrontar exitosamente nuevos escenarios que vive nuestro país, el cual se ha caracterizado por su complejidad derivados del conflicto armado interno que se ha presentado a través de la historia colombiana y los hechos coyunturales recientes, como son los procesos de paz en la Habana (Cuba) con la guerrilla de las Farc.

Esta Conferencia se considera efectiva en tanto la CEA es una organización multilateral, de carácter internacional, integrada y dirigida por ejércitos del continente americano, que cuenta con la autorización de los gobiernos de sus respectivos países. Dicha autorización gubernamental hace que este evento pueda llegar a ser usado por Colombia como una herramienta de diplomacia, y por lo tanto, de influencia, en la relación con países participantes de la CEA.

No obstante, para lograr influenciar a través de esta instancia a los países participantes de la CEA, es necesario mostrar como el problema del conflicto armado interno no solo es una amenaza nacional, sino, por el contrario, hacer evidente que la inexistencia de cooperación internacional representa una amenaza continental, en tanto puede haber proliferación de grupos armados como las Farc, el ELN, entre otros.

De igual manera, se debe tener en cuenta que en la CEA participan países adscritos a organismos internacionales más influyentes a nivel internacional (como por ejemplo en la OTAN para el caso de Estados Unidos). Esto es de gran relevancia si se tiene como proyección adscribirse a alguna de estas organizaciones.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la CEA además de su finalidad, se ha constituido como una instancia fructífera de interacción profesional entre los soldados de los ejércitos de América, promoviendo el diálogo, fomentando la confianza y sentando las bases para la cooperación militar, se considera que esta instancia pueda usarse para el avance de la profesionalización de los soldados de las FFMM de Colombia.

No obstante para ello, es necesario complementar y profundizar el proceso de profesionalización de la tropa en Colombia, pues éste se ha desarrollado a medias. Los soldados profesionales cuentan con un sueldo y algunos beneficios laborales, pero no disponen de una perspectiva de carrera profesional; para que esto sea una realidad, deben tener verdaderas posibilidades de ascenso y deben ser asimilados al escalafón militar para poder dejar de ser considerados militares de segunda categoría.

De la misma forma la CEA aparece como una instancia favorable para Colombia en relación a amenazas internacionales que nutren el conflicto armado interno (como por ejemplo el narcotráfico o el crimen organizado), ya que:

“Como el escenario de la seguridad ha sufrido grandes variaciones, debido al carácter cada vez más difuso entre lo interno y lo externo en la vida de los Estados, como efecto de la internacionalización y globalización, la cooperación integrada e internacional de las Fuerzas Armadas para tareas

de seguridad pública se ha convertido en una realidad en diversos países de la región” (Díaz, 2013).

En resumen, estudiar los problemas militares de mutuo interés para los Ejércitos cooperantes, creando una atmósfera apropiada que garantice el libre intercambio de información en la CEA, es una herramienta de Cooperación Internacional que no debe ser subvalorada por el gobierno nacional, en tanto puede representar un elemento que permita el avance en la lucha contra los grupos insurgentes, el crimen organizado y el narcotráfico (entre otras amenazas) en Colombia.

## 10. BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (2013). *Conceptos*. Sitio oficial Presidencia de la República. Recuperado de: <http://www.apccolombia.gov.co/?idcategoria=114>
- Coimbra, L. O. (2012). El involucramiento de las Fuerzas Armadas en actividades de seguridad en las Américas. FLACSO-Andes.
- Colegio Interamericano de Defensa. *Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa y Centro de Relaciones Cívico – Militares*. CID. Recuperado de: [http://www.colegio-id.org/es/links\\_esp.shtml](http://www.colegio-id.org/es/links_esp.shtml)
- Del Campo, S. (2009). Ejército profesional y sociedad industrial postmoderna. *Anales*, Real Academia De Ciencias Morales y Políticas. Recuperado de: <http://www.racmyp.es/docs/anales/A86/A86-11.pdf>
- Departamento Administrativo De La Función Pública (2011). Decreto 4152 DE 2011. Por el cual se escinden unas funciones de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación internacional Acción Social y se crea la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC– Colombia, (noviembre 3). *Diario Oficial*, 48(242).
- Díaz, Marianne (2013) Debilidades y Fuerzas Armadas. *Blog*. Recuperado de: [Blog.mariannediaz.com/2013/05/07/de-debilidades-y-fuerzas-armadas/](http://Blog.mariannediaz.com/2013/05/07/de-debilidades-y-fuerzas-armadas/)
- Ministerio De Relaciones Exteriores (2009). Perfil económico y comercial de Colombia. Recuperado de: <http://www.embajadacolombia.ca/documents/PerfilColombia.pdf>
- Motta, A. (2009). Mantenimiento de la Paz Selectivo: una Propuesta. Centro de Estudios y Programas Interamericanos. Recuperado de: [http://interamericanos.itam.mx/working\\_papers/19mota.pdf](http://interamericanos.itam.mx/working_papers/19mota.pdf)
- ONU (2003). *Una Fuerza preventiva de la ONU: Opción para Colombia*. Organización de las Naciones Unidas.
- Plana, A. (2009). ROE. *Noticias Jurídicas*. Recuperado de: <http://www.duplichecker.com/show-compare-results>.

- Presidencia De La República (2003). *Política de Seguridad Democrática*. Bogotá: Ministerio de Defensa Nacional.
- Rangel, A. (2003). *Fuerzas Militares para la guerra: La agenda pendiente de la reforma militar*. Fundación Seguridad & Democracia.
- Rodríguez, J. C., & Paredes, E. (2012). *Guerra jurídica contra el personal militar un problema de seguridad nacional*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Sepúlveda, I. (2007). *Seguridad humana y nuevas políticas de defensa en Iberoamérica*. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. Recuperado en: [http://iugm.es/uploads/tx\\_iugm/libro\\_IV\\_SEMANA\\_IBEROAMERICANA.pdf](http://iugm.es/uploads/tx_iugm/libro_IV_SEMANA_IBEROAMERICANA.pdf)
- Tapia-Valdés, J. (1979). *La doctrina de la seguridad nacional y el rol político de las fuerzas armadas*. Chile: Tercer Mundo Editores.
- Van Crevald, M. (1991). *Ejército Profesional Y Sociedad Industrial Postmoderna*. Nueva York: The transformation of war, free press.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. MM.  
"TOMAS RUEDA VARGAS"



057169